

ECONOMIA

Las firmas de capital riesgo invirtieron en España un 70% más hasta septiembre. En total inyectaron 1.960 millones, lo que, según Capital & Corporate, 'confirma la recuperación iniciada'.

LABORAL ■ LA REDUCCIÓN DE JORNADA SE HA CONVERTIDO EN UN BLINDAJE ANTE EL MIEDO AL DESPIDO

¿Tiene razón Mónica de Oriol?

Un estudio señala que la proporción de mujeres con reducción de jornada se ha cuadruplicado en una década

COLPISA

«Prefiero una mujer de más de 45 o menos de 25 porque como se que de embarazada, tenemos un problema». Estas palabras de Mónica de Oriol generaron una avalancha de críticas que obligaron a la presidenta del Círculo de Empresarios a disculparse. Rectificó en la forma de expresarse, pero no en el fondo de la cuestión.

Mantiene que la regulación laboral española protege en exceso a la mujer, lo que se vuelve en su contra al desincentivar su contratación. Se refiere, en concreto, a la legislación que permite a los trabajadores pedir la reducción de jornada por guarda legal hasta que los niños cumplen 12 años y dificultad, además, su despido. Como en el 96% de los casos es la mujer la que se acoge a estas medidas, resulta la más beneficiada por estas, pero también podría ser la más perjudicada si se traducen en menos empleo para ellas. De Oriol tiene razón en algo, merece la pena debatirlo.

Los datos lo avalan

La presidenta del Círculo de Empresarios aseguró que solo estaba trasladando la opinión general del colectivo al que representa y, efectivamente, muchos respaldan su discurso. «Creo que quizás nos hemos pasado un poquito. Como empresaria de una pequeña o me-



La presidenta del Círculo de Empresarios, Mónica de Oriol, levantó una fuerte polémica. FOTO:DT

diana empresa te las ves y te las desparas para contratar a alguien. Si luego se queda embarazada, queda bloqueado el puesto 12 años», señalaba Elena Pisonero, presidenta de Hispasat, en una entrevista publicada en este periódico.

Hay datos que avalan esta tesis. De Oriol se apoyó en un estudio elaborado por los académicos Daniel Fernández Kranz (IE Business School) y Nuria Rodríguez Planas (Queens College) sobre el impacto de la legislación aprobada en 1999 que establecía el derecho a la reducción de jornada por el cuidado de menores hasta los 6 años y declaraba nulo el despido improcedente de quienes se acogieran a esta medida. La primera conclusión del análisis es que esta regulación hizo que la proporción de madres con hijos peque-

ños y contrato permanente acogidas a la reducción de jornada se disparara desde el 9% hasta el 38% en 2010. La segunda conclusión es que las mujeres entre 23 y 45 años sufrieron una disminución de entre un 15% y un 45% en la probabilidad de ser contratadas o promocionadas en comparación con los hombres.

«No contrato a mujeres»

«La protección es muy alta y los empresarios son cada vez más conscientes de ello y, en consecuencia, más reacios a contratar a mujeres. Por poner un ejemplo de un caso que conozco, un despacho de abogados con siete personas, de las que tres pidieron reducción de jornada a la vez. Tras esa mala experiencia, el dueño no piensa volver a contratar a una mujer»,

apunta Fernández Kranz. En opinión del autor del estudio, el problema se ha agravado con la legislación de 2007 que permite reducir la jornada tan solo un octavo (si la jornada es de ocho horas, se puede reducir en solo una hora y, por tanto, preservar casi todo el salario). «Lo que estamos viendo es que hay trabajadores acogidos a esta posibilidad no para conciliar sino para blindarse frente a los despidos durante la crisis».

No es posible cotejar estas conclusiones con datos oficiales porque no hay un registro sobre los trabajadores con reducción de jornada. El Ministerio de Empleo remite a la EPA, que contabiliza los ocupados a tiempo parcial; en el tercer trimestre de 2014 eran el 24,3% de las mujeres y el 7,4% de los hombres.

FINANCIERO

Catalunya Caixa deberá indemnizar a Todó y Masana

El Tribunal Superior de Justicia de Catalunya (TSJC) ha desestimado el recurso que presentó Catalunya Caixa contra la sentencia que obligaba a la entidad financiera a indemnizar por despido improcedente al expresidente, Adolf Todó, y el exconsejero delegado, Jaume Masana. El Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), dueña de Catalunya Caixa -denominación comercial de Catalunya Banc- desde su nacionalización en diciembre de 2012, recurrirá esta resolución ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo.

Lo que ha hecho ahora el TSJC es confirmar una sentencia del 4 de marzo -dictada por un juzgado de Barcelona- que estimaba parcialmente una demanda de Todó y Masana. Ambos directivos habían recurrido ante los tribunales su despido, sin derecho a indemnización, por parte del FROB en mayo de 2013.

El fondo justificó los despidos «disciplinarios» de Todó y Masana por «incumplimiento grave y culpable de sus funciones». El FROB les acusaba de mantener una actitud de «enfrentamiento y oposición reiterada a las decisiones, criterios y estrategias adoptadas en el banco» por parte del FROB -máximo accionista de la entidad en 2012 y 2013- hasta el punto de ejercer una «oposición interna» y «generar un clima de enfrentamiento y perturbación». El Tribunal «está limitado a analizar la decisión de despido de los dos directivos».

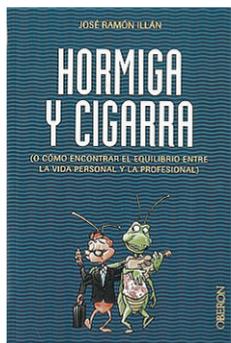
Libros

Hormiga y cigarra

Autor: José Ramón Illán

Editorial: Oberon

El trabajo es el centro de tu vida... ¿Qué harás cuando ya no lo tengas? El libro ha sido escrito pensando en esas miles, cientos de miles de personas que viven anteponiendo su trabajo a su vida personal. ¿Trabajas para vivir o vives para trabajar? Si ni siquiera tú lo sabes, ha llegado el momento de de-



tenerse y pensar. La necesidad es el motor que suele convertir la actividad profesional en el centro de tu vida.

Libro blanco del talento

Autor: Coordinado por Salvador de Tudela

Editorial: Pearson

El talento forma parte de la realización personal, social y profesional del cualquier país y es generador de riqueza y bienestar. Fomentarlos a través de la educación, el empleo y los ámbitos profesionales es un objetivo clave para el desarrollo de cualquier país, empresa o entorno. Esta publicación propor-



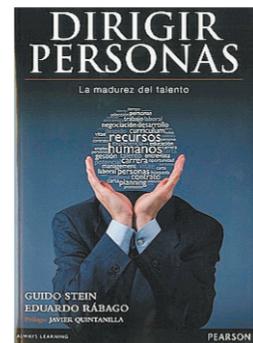
ciona diferentes enfoques a cuestiones claves como el impacto de la gestión del talento en los resultados.

Dirigir personas

Autor: Guido Stein y Eduardo Rábago

Editorial: Pearson

Este libro habla de las personas en las empresas. El objetivo que persigue es desplegar una caja de herramientas que ayuden a cuidar lo más preciado que un directivo tiene en sus manos, entendiendo por cuidar desde seleccionar adecuadamente hasta despedir oportunamente, si fuese



el caso; pasando por el desarrollo personal, la evaluación del desempeño, la estimación de potencial y la retribución.